

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, febrero 26 de 1986

Visto el presente expediente n° 1085/85 del registro del Departamento de Compras por el que se tramita la Licitación Privada n° 608/85, "in-situ", a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento del sistema de calefacción del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, durante el año 1986; y Considerando:

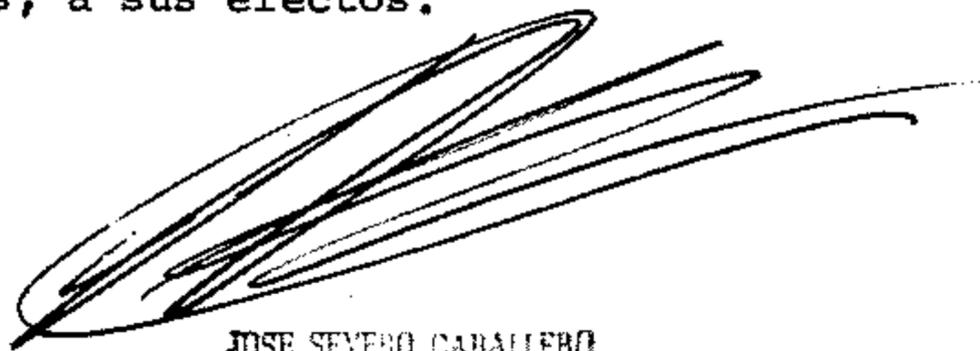
Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 798/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 8 de noviembre ppdo. (confr. fs. 18/18vta.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 42.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,  
SE RESUELVE:

1°) Aprobar la Licitación Privada n° 608/85 y / adjudicar a la firma "COASSOLO ORESTE M.A." el renglón n° 1 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. / 31/34 y 48 y por el importe total de AUSTRALES DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (A 2.850.-), neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO